

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
9 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 9 de noviembre de 2020, reunidos a través de videoconferencia con base en el numeral octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020, los integrantes de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Cuarta Sesión Ordinaria del 2020, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:-----

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal -----

Se inicia la sesión presidida por el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes los siguientes consejeros: Consejero Suplente **Lic. Mauricio Ángeles Asenjo**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Consejero Suplente **L.E. José Luis Dueñas Soto**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; Consejero Suplente **Ing. Laura Ángeles López**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente **Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; **Ing. Alfonso Magaña Corona**, Gerente General del Grupo Flusell, S.A. de C.V; **Lic. Verónica Silverio Baltazar**, Comisario Público Propietario; **Ing. Héctor Sánchez Bautista**, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitado especial; y el **Lic. Armando Hernández Tello**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario de ésta H. Junta Directiva.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, buenos días, a nombre del Secretario Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez y del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero, me permito darles la más cordial bienvenida a esta Cuarta Sesión Ordinaria de 2020, de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; misma que se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma teams.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, hemos verificado el Quórum Legal, sólo para corroborar Director, cuántos de cuántos nos acompañan?-----

Lic. Armando Hernández Tello, nos acompañan de nueve, siete Consejeros, Señor Presidente.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Comisario, sólo pedir su anuencia ya que tenemos siete de nueve, estamos en condiciones, pero quiero corroborar con usted.-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, adelante!-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, por lo anterior y en relación a los asistentes señalados y con la anuencia de la Comisario.-----

DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2020, DE LA H.

JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO.-----

2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, pongo a su consideración el Orden del Día y quedamos abiertos por si tienen algún comentario al respecto.-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, si me lo permiten por favor Presidente, se solicita que en el punto 3.- en la aprobación de las Actas de Sesiones anteriores, se agregue el texto del Acta que se va a aprobar y se modifique para que el punto quede, Presentación y en su caso, Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2019; asimismo solicito se modifique el Orden del Día para que se integre el punto relativo a la Presentación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2018, quedando en el punto número 4.-----

Mtro. Jesús López Serrano, lo mismo por parte de la oficina de enlace del Gobierno de México, por favor Presidente, gracias.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, reiterar al Organismo que, en el punto específico de aprobación de Actas de Sesiones anteriores, es necesario que se incluyan los nombres, de cuantas actas se vayan a poner a consideración para la aprobación, para que se maneje así en lo sucesivo y se integre debidamente de manera previa a las carpetas. ¿alguna observación adicional? Si no hay observaciones adicionales y derivado de la naturaleza de esta plataforma, les solicitaría que se manifestaran por voz y cuál es el sentido de su voto, si es por la afirmativa, favor de manifestarlo. ¿Alguna abstención?, ¿algún voto en contra? Se da por aprobado.-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 de fecha 11 de noviembre de 2019. -----
- 4.- Presentación del Informe del Comisario Público correspondiente al ejercicio fiscal 2018.-----
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2020.-----
6. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2020.-----
7. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo al 30 de septiembre de 2020, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.-----
8. Presentación del Estatus de la atención del Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.-----
9. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.-----
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020.-----
11. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020.-----

12. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020.-----
13. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020, debiendo incluir el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.-----
14. Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020.-----
15. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, del trimestre julio – septiembre de 2020.-----
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020.-----
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.-----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020, así como de ejercicios anteriores.-----
19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión del periodo julio –septiembre de 2020.-----
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio – septiembre de 2020.-----
21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo julio – septiembre de 2020.-----
22. Presentación del Informe del avance en implementación del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta.-----
23. Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de septiembre de 2020.-----
24. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2021.-----
25. Asuntos Generales.-----

----- **ACUERDO S.O./IV/2020/328 09/11/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 9, 11 Y 12 FRACCIÓN I INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR MAYORÍA LA ORDEN DEL DIA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2020. -----

3. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 de fecha 11 de noviembre de 2019.

Lic. Armando Hernández Tello, de acuerdo a la nueva normalidad que ha provocado la pandemia Covid 19, no nos ha permitido recabar en su totalidad las firmas de las Actas de las sesiones pasadas, por lo tanto, se presentarán para la siguiente sesión se presentarán.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Comisario, tuvo la oportunidad de revisar las firmas en el Acta que se presenta?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si, pero es el Acta del 11 de noviembre de 2019; aquí se le solicita al Organismo que las Actas que se tienen pendientes, se les dé seguimiento, ya que lo que deseamos es evitar que tengamos un rezago.-----

Aquí tengo una inquietud, las Actas que tuvimos de la Tercera y la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de octubre, esas fueron del Anteproyecto, mi pregunta sería, por qué no las subieron? ya que en su momento sí se pudieron requisitar todas las firmas y rúbricas.-----

Lic. Armando Hernández Tello, las estaríamos agregando en la siguiente Sesión, si me lo permiten.---

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Le pedimos al Organismo en estas condiciones, tener cuidado en el seguimiento de acuerdos, toda vez que sólo figuran y se puede asumir en dicho seguimiento los que están debidamente protocolizados, en razón de las condiciones que prevalecen por la pandemia, le solicitamos y también ponemos a disposición como cabeza de sector, revisar los protocolos que tenemos para el uso y la firma de las Actas, preservando las medidas sanitarias. Algún comentario adicional?---

Ing. Laura Ángeles López, el Acta que se está presentando es la Cuarta Ordinaria de 2019, esperaríamos de favor si en su Orden del Día y en su acuerdo, se especifique que es esta el Acta que nos está presentando, para evitar confusiones, muchas gracias.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, en ese sentido se ha modificado el Orden del Día por recomendación de la Comisario y también de la representación de la SEP Federal, y quedará como usted lo menciona, señalando que es la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 la que se está presentando en este momento, y ya ha expuesto el Director las condiciones por las cuales no se tienen las nuevas Actas, sin embargo, también ha mencionado que se presentarán en la siguiente Sesión.-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, solicitar amablemente al Organismo apegarse a lo que establecen los artículos 28 y 29 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, le pedimos al Organismo atender esta recomendación y en estas condiciones, pondríamos a su consideración la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019.-----

L.E. José Luis Dueñas Soto, efectivamente, la que se está presentando es el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019, de fecha 11 de noviembre, el Señor Director comentó que no se tienen las firmas, entonces, es de esa Acta? Si no se tienen las firmas quedaría como presentada nada más. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, le pediría al Director que por favor intervenga, el Acta que se presenta es 2019, previo al tema de la pandemia? el Director señaló que no tiene recabadas las firmas de los instrumentos que han sucedido durante la pandemia, nuestra Comisario retomó también que se tendrían las del Anteproyecto del Presupuesto y nuestro Director manifestó que se presentarían de manera posterior en otra Sesión, por lo tanto sólo tendríamos la del 2019, que tengo entendido Director, tiene todas las firmas?-----

Lic. Armando Hernández Tello, en cuanto a las sesiones extraordinarias que refiere nuestra Comisario, se presentarán en la siguientes sesión ya que el periodo que se reporta es con corte a septiembre, por

lo que las demás Actas seguirían quedando pendientes. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, por lo tanto Consejero, específicamente de Finanzas, corrijo que es esta el Acta que es la única que cuenta con esas condiciones, qué es la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios, pongo a su consideración la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 y les pediría manifestarlo por voz, quienes estén a favor.---

Mtro. Jesús López Serrano, en mi caso sería una abstención, porque en esa fecha yo no estaba como titular de la Institución.-----

Ing. Miguel Ángel Cuellar, se da por aprobado.-----

----- **ACUERDO S.O./IV/2020/329 09/11/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO C, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA COMO APROBADA EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019. -----

4.- Presentación del Informe del Comisario Público correspondiente al ejercicio fiscal 2018

Lic. Verónica Silverio Baltazar, procede a dar lectura a su informe.-----

FUNDAMENTO LEGAL

En mi carácter de Comisario Público del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II, artículos 14 Fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 19 Fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, presento mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la Información Financiera, Programática y Presupuestal, presentada al cierre del Ejercicio Fiscal 2018.-----

SOPORTE DOCUMENTAL

Es importante destacar, que el presente informe se desprende del resultado que emitió la L.C. y M en A. Merced Liliana Carrasco Meléndez, en su carácter de Auditor Externo, a través de su opinión vertida en el respectivo Dictamen de Estados Financieros, así como los Informes Contables, Presupuestales, Programáticos y de Evaluación, presentados por el Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.-----

El Auditor Externo manifiesta que "Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo" al 31 de diciembre de 2018, Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en Hacienda Pública; y el Estado de Flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental aceptados y con las

Normas de Información Financiera, con excepción de las sugerencias". -----
En mi carácter de Comisario Público considero relevante lo siguiente: -----

ANÁLISIS

En lo que se refiere a la Evaluación Programática Presupuestal, se observa que cumple con las metas establecidas dentro del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2018, logrando el objetivo fundamental por el que se crea este Organismo.-----

En relación con el Estado del Ejercicio del Presupuesto 2018, se obtuvo un presupuesto original autorizado por la cantidad de \$96,748,408.47 (Noventa y seis millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ocho pesos 47/100 M.N.) cabe hacer mención que durante la evolución del presupuesto se realizaron ampliaciones y reducciones al mismo de manera líquida y compensada para dar suficiencia al gasto, obteniendo un presupuesto modificado de \$101,165,815.55 (Ciento un millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos quince pesos 55/100 M.N.) Las fuentes de financiamiento de este Organismo son: Subsidio Estatal, Subsidio Federal e Ingresos Propios, generados éstos últimos por las cuotas y tarifas autorizadas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----

Acerca del total del presupuesto devengado, éste ascendió a la cantidad de \$98,017,570.80 (Noventa y ocho millones diecisiete mil quinientos setenta pesos 80/100 M.N.) que corresponden a los proyectos que conforman el Programa Operativo Anual.-----

Sobre la Información Financiera, muestra un total de Ingresos por la cantidad de \$101,165,815.55 (Ciento un millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos quince pesos 55/100 M.N.) el cual está integrado por Subsidio Estatal e Ingresos Financieros ganados y otros ingresos y beneficios varios; así como un total de egresos devengados por la cantidad de \$98,017,570.80 (Noventa y ocho millones diecisiete mil quinientos setenta pesos 80/100 M.N.), al final se obtuvo un resultado del ejercicio por \$3,148,244.75 (Tres millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 75/100 M.N.) esta diferencia se debe entre otras a la variación entre los ingresos y otros gastos y pérdidas extraordinarias (Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones) acumulados al 31 de diciembre del mismo ejercicio.-----

El Organismo cuenta con un Fondo de Reserva, por un monto de \$337,646.55 (Trescientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y seis pesos 55/100 M.N. -----

En mi carácter de Comisario Público, me permito hacer el siguiente comentario sobre el Ejercicio del Presupuesto y la Información Financiera 2018: Es importante destacar que el Organismo es responsable de su Contabilidad y de la operación del Sistema. En relación con la información presentada en el Dictamen del Auditor Externo, éste manifiesta que, en lo que concierne a la Aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Colegio cumple durante todo el ejercicio el método de cuantificación y procedimientos contables quedan registrados en los estados financieros en cuanto a su motivo, justificación y efecto, referente a la aplicación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental concluye que el Colegio incumple parcialmente con los registros contables, como se pudo constatar durante los trabajos de revisión".-----

En referencia al Control Interno, el Auditor Externo manifiesta que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ejercido al 31 de diciembre de 2018, satisface objetivos de seguridad razonable para controlar las transacciones que son llevadas a cabo de acuerdo con autorizaciones de la administración, registradas oportuna y adecuadamente para preparar los estados financieros programáticos y presupuestales de la institución; así también cumplió razonablemente con las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecidos en el Presupuesto del ejercicio 2018.-

Por lo que se refiere al Cumplimiento de Obligaciones y las Disposiciones Legales Aplicables a su Operación, es importante mencionar que el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT) denominado "Opinión de Cumplimiento", solo avala la presentación de las obligaciones fiscales, mismo que no acredita el cálculo y el pago de los impuestos, acción que queda bajo la responsabilidad del organismo. -----

En relación con la atención de observaciones de auditoría del ejercicio inmediato anterior, el Auditor Externo indica que "De conformidad con las evidencias presentadas mediante los oficios DAR/128/2018 de fecha 3 de agosto y DAR/171/2018 de fecha 25 de octubre ambos del año 2018, mediante las cuales se envían al Órgano de Interno Control del CONALEP, las justificaciones de las observaciones al ejercicio 2017 por parte de la Auditoría Externa. De igual manera mediante el oficio OPD'859'18 de fecha 13 de julio en el que se envía la información para dar justificación a las observaciones detectadas por la Auditoría Superior de la Federación. A la fecha están pendiente la determinación correspondiente de solventación de las observaciones pendientes de ejercicios anteriores-----

SOLICITUDES Y RECOMENDACIONES

Es importante que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo atienda en tiempo y forma las recomendaciones y solicitudes que formulan tanto el Auditor Externo como el comisario público, destacando las siguientes: -----

Del Auditor externo:

Por lo que respecta a sus bienes muebles se debe de seguir actualizando el inventario de los mismos para tener la certeza de la existencia, así como el resguardo de los mismos para que en lo futuro se pueda dar de baja los bienes que se encuentran inservibles por su uso o inmutabilidad según sea el caso.-----

Los activos No Circulante del Colegio deberían depreciarse de acuerdo a los lineamientos emitidos por la (CONAC).-----

El Colegio debe elaborar una Revaluación de todos sus Activos No Circulantes para presentarlo en valor real en los Estados Financieros. -----

Contar con bitácoras de combustibles más eficientes que permitan de manera clara y precisa analizar el consumo del mismo.-----

Implementar de manera permanente los oficios de comisión para los servidores públicos. -----

Del Comisario Público: -----

Dar cumplimiento a la normativa en materia de archivos del Estado de Hidalgo. -----

Implementar los mecanismos de control suficientes para evitar incurrir en las observaciones emitidas por el Auditor Externo y que fueron enunciados en este informe-----

Apegarse a la Ley de Presupuesto y Contabilidad para la planeación, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control, contabilidad y evaluación de los ingresos y egresos del Organismo.-----

Implementar las acciones pertinentes para cumplir con las disposiciones de armonización contable de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). -----

Solventar en tiempo y forma las observaciones realizadas por las diferentes entidades fiscalizadoras.---

OBSERVACIÓN

Cabe hacer mención que la revisión tanto del dictamen como de la información presentada por el Organismo ante el Órgano de Gobierno fue sujeta a un análisis de impacto presupuestal y financiero derivado de la operación del Ente, sin que el presente documento avale el ejercicio de las partidas restringidas y la aplicación de ingresos propios, ya que la Administración Pública Estatal cuenta con instancias facultadas para tal fin, de conformidad con el Acuerdo que crea la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE), en el cual se establecen las disposiciones generales a cumplir, por lo que es importante informar que las partidas restringidas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se encuentran en revisión por parte de la autoridad competente, y en caso de que se determine la existencia de elementos que pudieran derivar en la comisión de faltas u omisiones a la normatividad aplicable, se procederá conforme a derecho.-----

No omito comentar que las modificaciones que se realizaron pueden ser sujetas de observación por alguna instancia fiscalizadora.-----

Por lo anterior, considero que este H. Órgano de Gobierno puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre la veracidad y confiabilidad de los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018, así como de la información programática presupuestal del mismo periodo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, asimismo informar que el presente pronunciamiento no limita la facultad del Órgano de Gobierno para llevar a cabo la aprobación del cierre del ejercicio fiscal en comento.-----

Por último, hago un exhorto al Director General y a los servidores públicos adscritos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, atender en el ámbito de su competencia y atribuciones las recomendaciones y solicitudes presentadas por su servidora en este documento e informar a este Órgano de Gobierno de las acciones realizadas para tal fin en la próxima sesión ordinaria.-----

Por su atención, gracias.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, ¿algún comentario al respecto?-----

Lic. Armando Hernández Tello, me permito agradecer a la Licenciada Verónica por este importante Informe que acaba de presentar el día de hoy y al respecto tomaremos las recomendaciones vertidas en el mismo, gracias.-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, ¡gracias! .-----

L. E. José Luis Dueñas Soto, felicitar a Verónica por el Informe que acaba de presentar, e invitar al Organismo a que atienda las recomendaciones que de manera muy puntual está haciendo en este Informe, para efecto de realizar un trabajo pulcro, ya estamos en la recta final de la Administración Estatal, yo creo que en la medida de que se atiendan estos puntos que nos acaba de comentar, pues estaremos en vísperas todos los que formamos parte de este Órgano colegiado, de entregar buenas cuentas, hacer esa invitación al señor Director para que en la medida de las posibilidades del Organismo y de manera más puntual se puedan estar atendiendo y lo más pronto posible.-----

Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, como siempre, su informe Verónica, nos da dirección de lo que tenemos que hacer y seguramente el Colegio Estatal lo hará de la mejor manera, estaremos muy atentos a sus observaciones y muchas gracias por ello.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, ¿algún comentario adicional? No registro comentarios

adicionales.-----

----- **ACUERDO S.O./IV/2020/330 09/11/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 Y 14 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTÁ H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2018. -----

5. Lectura y en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2020.

Lic. Armando Hernández Tello, Se presentan 20 acuerdos concluidos y quedan ocho asuntos pendientes de concluir.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, ¿algún comentario? Les pediría manifestarlo por voz por la naturaleza de la plataforma. -----

Ing. Laura Ángeles López, En la tabla que presentan de seguimiento, se observan más acuerdos concluidos, los cuales incluyen también los acuerdos del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, así como de la Cuarta Sesión Ordinaria, para complementar mi comentario, quisiera solicitar, no sé qué opinen los demás Consejeros, pero en su tabla de seguimiento, están considerando ya como concluidos estos acuerdos del Acta que apenas están presentando, considero que se tiene que presentar aún como en proceso y en seguimiento poner la nota de que se está solicitando su conclusión, principalmente es una observación de forma y no sé qué opinen el resto de los Consejeros?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, que en el Acta se mencionen los acuerdos que van a quedar en proceso y los que están concluyendo.-----

Lic. Armando Hernández Tello, efectivamente son más asuntos concluidos, tenemos 24 asuntos concluidos y se quedarían pendientes únicamente 8 asuntos por concluir, quedando de la siguiente manera: -----

Acuerdo S.E./XLIV/2016/288 08/04/2016 Con fundamento en el artículo 9 del Decreto de creación del CONALEP Hidalgo, se da por aprobado el ejercicio de sustitución del plantel CONALEP Atitalaquia por un plantel adscrito al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Hidalgo (CECyTEH).-----

En proceso.-----

Acuerdo S.E./II/2018-049 18/05/2018 Con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, II Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del CONALEP Hidalgo se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018 por un monto total de \$96,748,408.18 (Noventa y seis millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ocho pesos 18/100 M.N.), correspondiendo a (Subsidio Estatal) la cantidad de \$23,727,398.18 (Veintitrés millones setecientos veintisiete mil trescientos noventa y ocho pesos 18/100 M.N.), a Subsidio Federal la cantidad de \$62,742,023.00 (Sesenta y dos millones setecientos cuarenta y dos mil veintitrés pesos 00/100 M.N.) y a Ingresos Propios la cantidad de \$10,278,987.00 (Diez millones doscientos setenta y ocho mil novecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal. **En proceso.**-----

Acuerdo S.E./II/2018-051 18/05/2018 Con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, II Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del

CONALEP Hidalgo aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$96,748,408.18 (Noventa y seis millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ocho pesos 18/100 M.N.). queda integrado de la siguiente manera: capítulo 1000 servicios personales por la cantidad de \$78,861,213.71 (Setenta y ocho millones ochocientos sesenta y un mil doscientos trece pesos 71/100 M.N.); capítulo 2000 materiales y suministros por la cantidad de \$7,186,651.17 (Siete millones ciento ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y un pesos 17/100 M.N.); capítulo 3000 servicios generales por la cantidad de \$9,697,319.30 (Nueve millones seiscientos noventa y siete mil trescientos diecinueve pesos 30/100 M.N.) y capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles por la cantidad de \$1,003,224.00 (Un millón tres mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal, con la instrucción de llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas Públicas para la autorización de los Ingresos Propios; realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE), Asimismo sujetarse a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. **En proceso.**

Acuerdo S.E./II/2018-055 18/05/2018 Con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, II Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del CONALEP Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del gasto público del ejercicio fiscal 2018 con la instrucción de apegarse a lo establecido al artículo 8 del acuerdo que crea a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público y realizar las gestiones correspondientes para obtener la validación del formato-01 de la CISCMRDE. se anexa Estructura Orgánica vigente y validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. **En proceso.**

Acuerdo S.O./II/2019/164 14/02/2019 Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 12 fracción I inciso k y 16 fracción XV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva da por presentada la evaluación programática presupuestal al periodo octubre –diciembre de 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018. quedando sujeta su aprobación, hasta contar con el Dictamen de Auditoría Externa y del Informe del Comisario Público, como lo establece el artículo 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. **En proceso.**

Acuerdo S.O./II/2019/165 14/02/2019 Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 12 fracción I inciso I del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva da por presentado el estado del ejercicio del Presupuesto del periodo octubre – diciembre de 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018, quedando sujeta su aprobación al Dictamen de Auditoría Externa y del Informe del Comisario del cierre del ejercicio 2018. **En proceso.**

Acuerdo S.O./II/2019/166 14/02/2019 Con fundamento en los artículos 15 fracción X, 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 12 fracción I inciso M del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva da por presentados los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, quedando sujeta su aprobación al Dictamen de Auditoría Externa y del Informe del Comisario del cierre del ejercicio 2018. **En proceso.**

Acuerdo SE/VI/2019-092 14/08/2019 Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como la demás normatividad aplicable; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$98,904,455.44 (Noventa y ocho millones novecientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 44/100 M.N.). integrado de la siguiente manera: capítulo 1000 servicios personales por un importe de \$80,831,319.00 (Ochenta millones ochocientos treinta y un mil trescientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), capítulo 2000 materiales y suministros por un importe de \$4,177,402.47 (Cuatro millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos dos pesos 47/100 M.N.), capítulo 3000 servicios generales por un importe de \$10,259,029.00 (Diez millones doscientos cincuenta y nueve mil veintinueve pesos 00/100 M.N.), capítulo 4000 transferencias por \$1,329,780.30 (Un millón trescientos veintinueve mil setecientos ochenta pesos 30/100 M.N.); capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles por un importe de \$1,056,105.53 (Un millón cincuenta y seis mil ciento cinco pesos 53/100 M.N.) y capítulo 6000 obra pública por un importe de \$1,250,819.14 (Un millón doscientos cincuenta mil ochocientos diecinueve pesos 14/100 M.N.). con la instrucción de solicitar ante la CISCMRDE la validación de partidas restringidas, así como realizar los trámites correspondientes ante la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria, para la obtención del dictamen técnico en el caso de adquisición de bienes informáticos, sistemas y servicios relacionados con los mismos. **En proceso.** -----

Acuerdo SE/VI/2019-097 02/10/2019 Con fundamento en los artículos 7, 20 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción II del Reglamento de la misma Ley y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva de CONALEP Hidalgo, aprueba el orden del día. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/VI/2019-098 02/10/2019 Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, y 71 del Reglamento de la misma Ley; 27 y 31 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva de CONALEP Hidalgo, aprueba los criterios generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/VI/2019-099 02/10/2019 Con fundamento en el artículo 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en el artículo 12 fracción II y 16 fracción IX del Reglamento de la misma ley y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; esta H. Junta Directiva de CONALEP Hidalgo, aprueba la propuesta de Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2020, que se integra por un total de 24 conceptos, los cuales se detallan en los formatos anexos: conceptos nuevos, baja de conceptos, cambio de redacción, modificaciones de Cuotas y Tarifas, Ingresos calendarizados, y Acuerdo tarifario. **Concluido.** -----

ACUERDO SE/VI/2019-100 02/10/2019 Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley, artículos 28 fracción I y 31 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; esta H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo; aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 por un importe de \$97,068,932.00 (Noventa y siete millones sesenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.). desglosados de la siguiente manera: Ingresos Propios \$11,270,725.00 (Once millones doscientos setenta mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), Recurso Fiscal \$21,360,686.00 (Veintiún millones trescientos sesenta mil seiscientos ochenta y seis

pesos 00/100 M.N.) y Recursos Federales \$64,437,521.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal.

Concluido. -----

Acuerdo SE/VI/2019-101 02/10/2019 Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; artículos 26, 27 fracción III, 29 y 31 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; esta H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo; aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2020, el cual se integra por un total de 4 componente(s) denominado(s): 1. servicios educativos de calidad para alumnos, proporcionados; 2. planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, mejorados; 3. personal docente y personal de apoyo y asistencia a la educación profesionalizado y 4. gestión escolar e institucional, fortalecida, con 21 actividades, por un importe de \$97,068,932.00 (Noventa y siete millones sesenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), sujeto a disponibilidad presupuestal, mismos que se detallan en la matriz de indicadores de resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). se anexa el formato F2 emitido por el SIIPPED a la presente Acta. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/VI/2019-102 02/10/2019 Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; artículo 5 fracción II inciso a) y 28 fracción II de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; esta H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo; aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$97,068,932.00 (Noventa y siete millones sesenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.). integrado de la siguiente manera: capítulo 1000 servicios personales por un importe de \$81,123,893.00 (Ochenta y un millones ciento veintitrés mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), capítulo 2000 materiales y suministros por un importe de \$3,008,161.50 (Tres millones ocho mil ciento sesenta y un pesos 50/100 M.N.), capítulo 3000 servicios generales por un importe de \$11,417,772.50 (Once millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos setenta y dos pesos 50/100 M.N.) y capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles por un importe de \$1,519,105.00 (Un millón quinientos diecinueve mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos RA-02 costo de la unidad presupuestal, RA-03 proyectos solicitados por la unidad presupuestal y RA-04 listado de proyectos, a la presente Acta. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/VI/2019-103 02/10/2019 Con fundamento en el artículo 8 bis y 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 35, 71, 73 y 75 del Reglamento de la misma Ley y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; aprueba el anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$10,661,202.30 (Diez millones seiscientos sesenta y un mil doscientos dos pesos 30/100 M.N.), para su aplicación en el capítulo 2000 materiales y suministros por un importe de \$2,850,443.50 (Dos millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 50/100 M.N.), capítulo 3000 servicios generales por un importe de \$6,291,653.80 (Seis millones doscientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y tres pesos 80/100 M.N.) y capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles por un importe de \$1,519,105.00 (Un millón quinientos diecinueve mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación: Licitación Pública,

\$9,111,197.83, 85.46%; Invitación a cuando menos 3 personas, \$1,177,239.29, 11.04%; Adjudicación directa, \$372,765.18, 3.50%; total \$10,661,202.30, 100%. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/VI/2019-104 02/10/2019 Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 19 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$1,519,105.00 (Un millón quinientos diecinueve mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/VI/2019-105 02/10/2019 Con fundamento en el artículo 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento del mismo, artículo 7 y 8 del acuerdo que crea la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo Estructura Orgánica pre-validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como Plantilla de Personal y Parque Vehicular para el ejercicio fiscal 2020, por un importe estimado de \$88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.). **Concluido.** -----

Acuerdo SE/II/2020-106 31/01/2020 Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, este H. Junta Directiva aprueba el Orden del Día. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/II/2020-107 31/01/2020 Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo aprueba los criterios generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/II/2020-108 31/01/2020 Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de del Estado de Hidalgo; artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$108,996,753.00 (Ciento ocho millones novecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2020, número 308 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2019, desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de \$11,270,725.00 (Once millones doscientos setenta mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de \$20,988,138.00 (Veinte millones novecientos ochenta y ocho mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de \$67,807,151.00 (Sesenta y siete millones ochocientos siete mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), sujeto a la firma del Convenio de Colaboración entre la Federación y el Estado; Gasto de inversión por un importe de \$2,633,056.16 (Dos millones seiscientos treinta y tres mil cincuenta y seis pesos 16/00 M.N.), sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, a la validación de los expedientes técnicos y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; provisión sujeta a las gestiones que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de \$6,297,683.00 (Seis millones doscientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100

M.N.), por lo que se solicita al Organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. **Concluido.** -----

Acuerdo SE//2020-109 31/01/2020 Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, da por presentadas las Cuotas y Tarifas previamente publicadas con fecha 30 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del Estado de Hidalgo del ejercicio fiscal 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo SE//2020-110 31/01/2020 Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2020 y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$108,996,753.00 (Ciento ocho millones novecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), conforme al Decreto número 308 publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2019. Integrado de la siguiente manera: capítulo 1000 servicios personales por un importe de \$83,983,382.00 (Ochenta y tres millones novecientos ochenta y tres mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), capítulo 2000 materiales y suministros por un importe de \$3,008,162.63 (Tres millones ocho mil ciento sesenta y dos pesos 63/100 M.N.), capítulo 3000 servicios generales por un importe de \$11,555,364.37 (Once millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos 37/100 M.N.) y capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles por importe de \$1,519,105.00 (Un millón quinientos diecinueve mil ciento cinco pesos 00/100 m.n), el gasto de inversión por un importe de \$2,633,056.16 (Dos millones seiscientos treinta y tres mil cincuenta y seis pesos 16/100 M.N.) y provisión por un importe de \$6,297,683.00 (Seis millones doscientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), los cuales quedarán sujeto a las gestiones que realice el CONALEP Hidalgo y a las validaciones correspondientes, por lo que se solicita al CONALEP Hidalgo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante esta H. Junta Directiva y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. **Concluido.** -----

Acuerdo SE//2020-111 31/01/2020 Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículos 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, aprueba el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020, el cual se integra por un total de 4 componente(s) denominado(s): servicios educativos de calidad para alumnos proporcionados; Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, mejorados; personal docente y personal de apoyo y asistencia la educación profesionalizado y gestión escolar e institucional fortalecida, y por 21 actividades, por un importe de \$108,996,753.00 (Ciento ocho millones novecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), se anexa en la carpeta ejecutiva la matriz de indicadores para resultados del gasto de operación y/o del gasto de inversión, validada y sellada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño. **Concluido.** -----

Acuerdo SE//2020-112 31/01/2020 Con fundamento en los artículos 8 bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III, 35 y 75 del Reglamento de la misma Ley; artículos 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma

Ley; artículos 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, artículo 63 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2020 y su anexo 41; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$10,882,722.09 (Diez millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos veintidós pesos 09/100 M.N.), para su aplicación en el capítulo 2000 materiales y suministros por un importe de \$2,850,444.63 (Dos millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 63/100 M.N.), capítulo 3000 servicios generales por un importe de \$6,513,172.46 (Seis millones quinientos trece mil ciento setenta y dos pesos 46/100 M.N.) y capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles por un importe de \$1,519,105.00 (Un millón quinientos diecinueve mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación: Licitación Pública, \$9,248,791.34, 84.99%; Invitación a cuando menos tres personas, \$1,256,165.57, 11.54%; Adjudicación directa, \$ 377,765.18, 3.47%; total \$10,882,722.09, 100%. El gasto de inversión por un importe de \$2,633,056.16 (Dos millones seiscientos treinta y tres mil cincuenta y seis pesos 16/100 M.N.) y provisión por un importe de \$6,297,683.00 (Seis millones doscientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), los cuales quedarán sujetos a las gestiones que realice el CONALEP Hidalgo y a las validaciones correspondientes, por lo que se solicita al CONALEP Hidalgo que en cuanto se obtengan dichos documentos se den presentados ante esta H. Junta Directiva y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/II/2020-113 31/01/2020 Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracciones II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 27 y 32 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2020; y el artículo 9 del Decreto de creación del CONALEP Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$ 1,519,105.00 (Un millón quinientos diecinueve mil ciento cinco pesos 00/100M. N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/II/2020-114 31/01/2020 Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2020 y el artículo 9 del Decreto de creación del CONALEP Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2020. Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/V/2019-090 14/08/2019 Con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva con CONALEP Hidalgo, aprueba la Orden del Día. **Concluido.** -----

-Acuerdo SE/V/2019-091 14/08/2019 Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; así como la demás normatividad aplicable; aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$98,904,455.44 (Noventa y ocho millones novecientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 44/100 M.N.). desglosados

de la siguiente manera: Ingresos Propios \$11,153,907.00 (Once millones ciento cincuenta y tres mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.), Recurso Fiscal \$23,263,027.44 (Veintitrés millones doscientos sesenta y tres mil veintisiete pesos 44/100 M.N.); Recursos Federales \$64,437,521.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.) y recurso extraordinario federal (PAAGEMS) \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). **Concluido.** -----

Acuerdo SE/V/2019-093 14/08/2019 Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículos 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como la demás normatividad aplicable; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva con siete votos a favor y con solo un voto en contra por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas, aprueba las adecuaciones presupuestales al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019, por un importe total de \$98,904, 455.44 (Noventa y ocho millones novecientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 44/100 M.N.) **Concluido.** -----

Acuerdo SE/V/2019-094 14/08/2019 Con fundamento en los artículos 8 bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III, 35 y 75 del Reglamento de la misma Ley; artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 7, 33 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; así como el artículo 64 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2019 y su anexo 41; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva con siete votos a favor y con solo un voto en contra por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas, aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$10,302,605.49 (Diez millones trescientos dos mil seiscientos cinco pesos 49/100.00 M.N.), para su aplicación en el capítulo 2000 materiales y suministros por un importe de \$4,089,592.47 (Cuatro millones ochenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos 47/100 M.N.), capítulo 3000 servicios generales por un importe de \$5,206,907.49 (Cinco millones doscientos seis mil novecientos siete pesos 49/100 M.N.), y capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles por un importe de \$1,006,105.53 (Un millón seis mil ciento cinco pesos 53/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación: Licitación Pública \$8,381,653.23, 81.35%; Invitación a cuando menos tres personas \$1,444,575.66, 14.02%; Adjudicación directa \$476.376.60, 4.62%; total \$10,302,605.49, 100%. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/V/2019-095 14/08/2019 Con fundamento en los artículos 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículo 21, 24 y 34 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2019; y el artículo 9 del Decreto de creación del CONALEP Hidalgo, aprueba las adecuaciones presupuestales al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$1,056,105.53 (Un millón cincuenta y seis mil ciento cinco pesos 53/100 M.N.), para su aplicación en el capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles. **Concluido.** -----

Acuerdo SE/V/2019-096 14/08/2019 Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, por un importe estimado de \$98,676.40 (Noventa y ocho mil seiscientos setenta y seis pesos 40/100 M.N.). con 7 votos a favor y 1 voto en contra por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas. **Concluido.** -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, pedimos al Organismo tomar nota y atender la recomendación, ¿algún comentario adicional con respecto al seguimiento de acuerdos?, si no los hay, pongo a su consideración la aprobación del seguimiento de acuerdos al 30 de septiembre de 2020, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo por voz por la naturaleza de la plataforma. ¿Alguna abstención? ¿Algún voto en contra? Se daría por aprobado.-----

----- **ACUERDO S.O./IV/2020/331 09/11/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII, 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS NÚMERO 6, 12 FRACCIÓN I INCISO D Y 27 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020; DE LOS CUALES 8 QUEDAN EN PROCESO: SE/XLIV/2016/288, SE/II/2018/049, SE/II/2018/051, SE/II/2018/055, SO/II/2019/164, SO/II/2019/165, SO/II/2019/166 Y SE/V/2019/092 . Y 24 CONCLUIDOS: SE/VI/2019/097, SE/VI/2019/098, SE/VI/2019/099, SE/VI/2019/100, SE/VI/2019/101, SE/VI/2019/102, SE/VI/2019/103, SE/VI/2019/104, SE/VI/2019/105, SE/VI/2019/106, SE/VI/2019/107, SE/VI/2019/108, SE/VI/2019/109, SE/VI/2019/110, SE/VI/2019/111, SE/VI/2019/112, SE/VI/2019/113, SE/VI/2019/114, SE/V/2019/090, SE/V/2019/091, , SE/V/2019/093, SE/V/2019/094, SE/V/2019/095, SE/V/2019/096; RESPECTIVAMENTE. -----

6. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2020.

Lic. Armando Hernández Tello, Con relación a este punto, para los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, no contamos con observación alguna por las instancias fiscalizadoras.-----

En el ejercicio 2018, de la Auditoría Superior de la Federación, no contamos con observación.-----

Para el año 2017, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, determinaron cuatro observaciones financieras y 2 del sistema de evaluación del desempeño, de las cuales se han solventado cuatro observaciones financieras y dos del sistema de evaluación al desempeño, quedando solventadas.-----

Para la Cuenta Pública 2018, la Auditoría Superior de la Federación, determinó una observación, la cual se encuentra solventada.-----

Para la Cuenta Pública 2019, la Auditoría Superior de la Federación determinó 3 observaciones, de las cuales están en proceso de solventación.-----

La Auditoría Superior del Estado, de la Cuenta Pública 2017, determinó 17 observaciones, de las cuales ya se encuentran solventadas 15, quedando pendientes 2 puntos, los cuales están en revisión.-----

Referente a la Cuenta Pública 2018, se determinaron 14 observaciones, de las cuales 13 han quedado solventadas y 1 se encuentra en revisión.-----

La revisión de la Cuenta Pública 2019 por parte de la Auditoría Superior del Estado, determinó 7 observaciones, de las cuales ya fueron atendidas para su solventación.-----

Relativo a la Auditoría Externa 2017, el Órgano Interno de Control se encuentra en proceso de revisión.

Para 2018, se determinaron 12 observaciones por parte de la Auditoría Externa, de las cuales se han solventado las 12.-----

Para 2019 se determinó 12 observaciones por parte del Auditor Externo, mismas que quedaron solventadas.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Algún comentario al respecto, les solicitaría pedir la participación por voz por la naturaleza de la plataforma.-----

Ing. Laura Ángeles López, En la tabla de seguimiento de observaciones, la mayor parte de estas observaciones se tiene el estatus que están en proceso de revisión, en lo personal me gustaría que pudieran indicar qué tipo de observaciones está teniendo el Organismo y en el seguimiento de igual forma especificar un poco más, por ejemplo el número de oficio con los cuales les están dando contestación a este número de observaciones.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Le pedimos al Organismo tomar nota, ya que todo esto favorece a la presentación y transparencia con la que se atienden las observaciones, ¿algún comentario adicional? Pasamos al siguiente punto. -----

SEGUIMIENTO DE ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS

EJERCICIO	INSTANCIA FISCALIZADORA	TOTAL DE OBSERVACIONES	NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	NÚMERO DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR	SEGUIMIENTO
2017	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	6	6	0	
2019	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	3	0	3	EN PROCESO DE REVISIÓN
	SUBTOTAL	9	6	3	
2017	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO	17	15	2	EN PROCESO DE REVISIÓN
2018	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO	14	13	1	EN PROCESO DE REVISIÓN
2019	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO	7	0	7	EN PROCESO DE REVISIÓN
	SUBTOTAL	38	28	10	
2017	AUDITORIA EXTERNA	23	22	1	EN PROCESO DE REVISIÓN
2018	AUDITORIA EXTERNA	30	30	0	EN PROCESO DE REVISIÓN
2019	AUDITORIA EXTERNA	2	2	0	EN PROCESO DE REVISIÓN
	SUBTOTAL	55	54	1	
	SUBTOTAL				
	TOTAL	102	88	14	

ACUERDO S.O./IV/2020/332 09/11/2020

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO E Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. -----

7. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo al 30 de septiembre de 2020, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Pediría la anuencia para poder abordar los puntos 7, 8 y 9 de manera conjunta, pero en función de que si existiera observación alguna al respecto, se pudiera tomar de manera específica en cada uno de los puntos, para estar acorde a la normatividad vigente. ¿Es posible comisario?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, ¡adelante! .-----

-**Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, le pedimos al Director abordar los puntos 7, 8 y 9 por favor.-----

-**Lic. Armando Hernández Tello**, Les comento que en la carpeta que fue enviada en la convocatoria y en lo particular a los tres puntos mencionados, en el mes de septiembre del presente año, se recibieron los oficios signados por la Coordinadora General de Evaluación Estratégica en el Estado, en los cuales se refiere el cumplimiento del Organismo al 100%.-----

----- **ACUERDO S.O./IV/2020/333 09/11/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 54 y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO F Y 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME QUE GUARDAN LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS, TÁCTICOS Y OPERATIVOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. -----

----- **8. Presentación del Estatus de la atención del Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.** -----

Lic. Armando Hernández Tello, Les comento que en la carpeta que fue enviada en la convocatoria y en lo particular a los tres puntos mencionados, en el mes de septiembre del presente año, se recibieron los oficios signados por la Coordinadora General de Evaluación Estratégica en el Estado, en los cuales se refiere el cumplimiento del Organismo al 100%.-----

----- **ACUERDO S.O./IV/2020/334 09/11/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO G Y 15 FRACCIÓN VIII, 16 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTATUS DE LA ATENCIÓN AL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. -----

----- **9. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.** -----

Lic. Armando Hernández Tello, Les comento que en la carpeta que fue enviada en la convocatoria y en lo particular a los tres puntos mencionados, en el mes de septiembre del presente año, se recibieron los oficios signados por la Coordinadora General de Evaluación Estratégica en el Estado, en los cuales se refiere el cumplimiento del Organismo al 100%.-----

-**Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, ¿Algún comentario al respecto?, les pediría manifestarlo por voz para solicitar su intervención. Si no lo hay, pasamos al siguiente punto.-----

----- **ACUERDO S.O./IV/2020/335 09/11/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 54 Y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ÚLTIMO REPORTE DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, INDICADORES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA VALIDADO POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO. -----

10. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020.

Lic. Armando Hernández Tello, Si me permite Señor Presidente. -----

--Distinguidos Integrantes de esta H. Junta Directiva:

En cumplimiento al artículo 16, fracción 14 y artículo 13 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y con la finalidad de dar atención a los objetivos del Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022, los cuales contemplan la atención de la educación que se brinda, a continuación, se presenta el Informe de las actividades realizadas durante el Tercer Trimestre del 2020:

Capacitación docente para el fortalecimiento del proceso enseñanza aprendizaje:

Para dar cumplimiento con esta actividad, se logró la capacitación en línea de los 200 docentes que se tienen contratados en los siguientes cursos: Diseño Instruccional y Manejo de Herramientas para la Enseñanza Virtual, impartido por la Universidad Tecnológica de Tepeji del Río; curso MOOC Vivencial Resignificarme en Situaciones de Emergencia, el cual es considerado como una formación pedagógica en tiempos de pandemia, La enseñanza de las matemáticas en la Nueva Escuela Mexicana y Estrategia para la enseñanza de las matemáticas, impartidos por la COSDAC (Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico), Acortando la distancia, de la presencialidad a la virtualidad con base en Sistema de Educación Media Superior (SIDEMS) y Aprovechamiento de la Plataforma de Gestión de Conocimiento (Plantel Virtual CONALEP), la cual ofrece al docente la consulta de los módulos de formación básica para desarrollar sus clases contando con materiales de apoyo para el logro de sus resultados de aprendizaje, impartido por personal del CONALEP Nacional. -----

Difusión de actividades institucionales:

Ante esta contingencia de la pandemia del COVID 19, el Colegio aplicó nuevas estrategias publicitarias para dar a conocer nuestra oferta educativa, para ello se realizaron 5 actividades en medios impresos y publicaciones en Facebook. -----

Atención de Alumnos con Actividades de Acompañamiento integral:

Con la finalidad de atender a los alumnos para el logro de su desempeño y rendimiento académico, se brindó atención a distancia a 1526 alumnos con actividades como: monitoreo mediante el programa de primeros auxilios psicológicos, del cual se registraron dos casos de estrés, en el plantel Pachuca I se

llevó a cabo una reunión con padres de familia de manera virtual para dar a conocer aspectos académicos de cada uno de sus hijos, así mismo se aplicó el programa de tutorías brindando Asesorías individuales y grupales. -----

Becas:

Se cuenta con 2631 alumnos becados, de los cuales 2619 se les entregó la beca "Benito Juárez", 3 cuentan con la beca Elisa Acuña (Beca de Estímulo para la Formación Dual) y 9 de exención de pago de colegiatura. -----

Entrega de útiles escolares a estudiantes y Entrega de materiales didácticos:

Se hizo entrega de 3744 paquetes de útiles escolares y libros de texto gratuitos a los alumnos del primero, tercero y quinto semestre de los seis Planteles del Colegio con la finalidad de apoyar a la economía de los Padres de Familia. -----

Entrega de Licencias del Sistema de Autoaprendizaje Móvil:

Dadas las circunstancias de la pandemia por el COVID 19 y con la finalidad de brindar herramientas didácticas a los alumnos para el desarrollo de sus actividades académicas, se implementó el Sistema de Autoaprendizaje Móvil, que es una aplicación en la cual pueden descargar sus libros de texto, es por ello, que se entregaron 21380 licencias a los alumnos de primero, tercero y quinto semestre de todos los Planteles que conforman el Colegio. -----

Seguimiento de egresados:

Con la finalidad de contar con datos que permitan evaluar la pertinencia de la educación, así como la inserción laboral y la situación socioeconómica de los egresados en los 6 Planteles que conforman el Colegio, se realizan estrategias para dar seguimiento como: Registro en directorio de egresados, Aplicación de encuestas, Seguimiento a través de llamadas telefónicas y redes sociales. -----
Por lo anterior, se informa que se ha dado seguimiento a 834 egresados, de los cuales 255 se encuentran laborando y 579 continuaron sus estudios en la educación superior en diversas Universidades del Estado. -----

Organización de actividades deportivas, recreativas y culturales para su formación integral:

Existió una participación de 1042 alumnos en la ceremonia cívica de inicio de curso que se llevó a cabo de manera virtual, así como una clase de zumba para 2 grupos de alumnos del plantel Tizayuca. -----

Mantenimiento a la infraestructura educativa:

Se realizaron mantenimientos a 6 espacios entre oficinas, talleres, laboratorios, pasillos, jardines y sanitarios en tres de los seis Planteles, los cuales constan de reparación de drenaje de lavabos, limpieza en talleres de máquinas herramientas y tronco común, mantenimiento a computadora de psicopedagogía y apoyo informático, sanitización a los equipos de cómputo e impresión y mobiliario como escritorios y

sillones, limpieza y actualización de software, limpieza de sanitarios en general, mantenimiento a jardines, mantenimiento a lámparas de caseta de vigilancia y mantenimiento a podadora y desbrozadora.

Implementación de sistemas de Información:

En este Trimestre, se han generado acciones con la finalidad de atender las actividades de manera virtual debido a la contingencia del COVID 19, por lo que se generaron accesos vía remota con zoom y Teams. Se participó en videoconferencias, se creó un apartado en el portal institucional del Colegio para la difusión de resultados del proceso de Admisión de Aspirantes, se implementó una herramienta para brindar las capacitaciones de forma virtual empleando las herramientas electrónicas como moodle, teams y google meet, capacitaciones que se impartirá para el Grupo Modelo y el ISSSTE. -----
Es importante comentar que hay algunas actividades que no ha sido posible llevarlas a cabo debido al confinamiento por la contingencia de la pandemia del COVID-19. -----

Indicadores Académicos:

A continuación, doy a conocer los siguientes resultados de los indicadores académicos del semestre febrero-julio 2020 y del semestre agosto 2020-enero 2021, este último con respecto a la absorción y matrícula inicial. -----

Semestre Febrero Julio 2020:

Con respecto al indicador de deserción, desertaron 119 alumnos, que representa un **3.60%**, por lo que, en comparación con el mismo periodo del año anterior, disminuyó 2.83 puntos porcentuales; en cuanto al índice de reprobación se tuvo un **1.60%**. disminuyendo 4.47 puntos porcentuales en comparación con el mismo periodo del año anterior, como se puede observar, en estos indicadores que han sido uno de los retos constantes, en este periodo escolar se logró disminuirlos, sin embargo, se continúan desarrollando estrategias para atender las causas de este problema. El promedio de aprovechamiento escolar fue de **8.38**. -----

La eficiencia terminal de la generación 2017-2020, fue del **63.52%** egresaron **996 alumnos**, de las diferentes carreras, de los cuales se tiene una eficiencia de titulación del **99.79%**. En comparación con la eficiencia terminal de la generación 2016-2019 se tuvo un incremento de 9.26 puntos porcentuales. -

Semestre Agosto 2020-Enero 2021:

En cuanto a la matrícula total inicial registrada para este periodo escolar, fue de **3744 alumnos**, con una tasa de crecimiento de la matrícula de **1.11%** de los cuales **1541** son de **nuevo ingreso** y **2203** **reinscritos a tercero y quinto semestre**, esta matrícula está integrada por **1567 mujeres** y **2177 hombres**, cabe mencionar que **2380** alumnos se encuentran inscritos en carreras industriales y **1323** en carreras administrativas. -----

Indicadores táctico:

Con relación a estos indicadores, se tiene un avance al trimestre, ya que estos de acuerdo con su periodicidad son evaluados al cierre del año: -----

Porcentaje de centros educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que desarrollan acciones a través de un programa para mejorar la convivencia escolar. -----

Para dar atención a las acciones de este indicador, se desarrollaron 7 actividades: Webinar "Proyecto de Vida y Carrera" dirigido a los estudiantes de 6° semestre, Taller para la "sana convivencia" perteneciente al Programa Federal de Prevención a la Violencia y Reeducción, impartido por la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, Jornada de inducción a los alumnos de primer semestre, Taller de empleabilidad, diversidad e inclusión por la empresa Nestlé, se aplicó la estrategia para la permanencia en la educación media superior con la finalidad de fomentar la creatividad y estimular el desarrollo de habilidades socioemocionales, así mismo se llevó a cabo la Jornada Nacional de Resiliencia, en el marco del Programa Institucional de Orientación Educativa, en los Planteles y un Boot Camp Virtual, donde se abordaron temáticas sobre la Inclusión como; Ayuda a personas con discapacidad, Promoción de lenguas y Mejorar la convivencia en el hogar. -----

Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. -----

En el mes de septiembre se llevaron a cabo las siguientes videoconferencias: "Masculinidades", dirigida a 47 alumnos del Plantel Tepeji del Río, con el objetivo analizar la perspectiva de género y los derechos humanos, sus características y efectos; las diferentes formas de ser hombre y la promoción de su respeto, así como reducir la violencia en contra de la mujer, así mismo se realizó la videoconferencia "Género y Nueva Normalidad en el sistema educativo", dirigida a personal administrativo de los Planteles: Tulancingo, Tepeji Del Río y Pachuca II, logrando la asistencia de 63 administrativos de los Planteles en mención. -----

Cabe mencionar que la información correspondiente al año anterior ha sido validada por la Coordinación General de Evaluación Estratégica, la cual se encuentra en sus carpetas electrónicas. -----

Control Interno y Desempeño Institucional:

En cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de control interno para el Estado de Hidalgo, en el Colegio se han realizado los trabajos conforme al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). -----

Se informa que al trimestre se tienen un avance acumulado del 68.5% de las acciones de mejoras comprometidas 14% más con relación al trimestre anterior y en el caso de las acciones de control de administración de riesgos se tiene un 60%, por lo que se considera que es aceptable debido a que con base a los programas se encuentran en el periodo de atención, además por la contingencia de salud causada por el virus SARS-CoV2(COVID-19) se han obstaculizado algunas actividades para dar un seguimiento puntual. -----

En el mes de septiembre se llevaron a cabo las Sesiones Ordinarias del Primer y Segundo Trimestre. --

Código de ética:

Es importante comentar que el Código de Ética se encuentra en proceso de elaboración por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, sin embargo, se han desarrollado algunas actividades para dar cumplimiento, se ha trabajado en el tema de valores como la integridad del servidor público con la finalidad de obtener un cambio en la cultura institucional, por lo cual, se ha integrado un apartado en la página institucional, misma que contiene la información del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) y del Comité de Ética y Prevención de Conflicto, cabe hacer mención que se ha difundido la Misión, la Visión, los Valores y los Objetivos para dar cumplimiento al correcto desempeño institucional. -----

Aspectos Presupuestales:

En lo que se refiere a los aspectos presupuestales del Colegio, los ingresos al 30 de septiembre del 2020 fueron de **\$77,720,629.14** de los cuales de Ingresos Federales **\$47,120,076.00**, Ingresos Fiscales (Estatal) **\$20,906,780.65**, de Ingresos Propios **\$9,693,772.49**, el Colegio registró un presupuesto del trimestre **\$28,744,296.48**, de los cuales se ejercieron **\$22,029,384.51**. -----

En cuanto al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, para dar cumplimiento se continúa aplicando e innovando estrategias de ahorro necesarias sin pasar por alto la calidad de los servicios para la operatividad de los Planteles y a pesar de la pandemia del Covid 19 se ha mantenido el programa sin dejar de apegarse a las condiciones estipuladas en el programa Operativo Escudo en las medidas que pueden permitirse bajo estricto control de los recursos humanos y materiales. -----

En cuanto al Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realizaron pagos de los servicios básicos de agua, teléfono, energía eléctrica, internet, vigilancia, fotocopiado, entre otros, con el objetivo de brindar un servicio de calidad a la comunidad estudiantil. -----

Cabe mencionar que ante las medidas implementadas por el Gobierno Federal y Estatal ante la contingencia generada por la pandemia del SARS-COV2 (COVID 19) no se han logrado el desarrollo de las actividades, sin embargo, se han desarrollado algunos procesos de Licitación conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Con respecto al Programa de infraestructura y equipamiento, aún no se ha generado gasto, ya que las partidas pertenecen a los procesos de licitación y se llevarán a cabo en el próximo trimestre. -----

En el periodo que se informa, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 13, 16, 17 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en el Colegio, se recibieron y atendieron 3 solicitudes y en cumplimiento al artículo 69 de la misma Ley, se informa que se ha trabajado tanto en el portal de este Colegio como en la Plataforma Nacional, para que de forma permanente y actualizada se cumpla con la información requerida en los 48 rubros, sin embargo para este Tercer Trimestre, no se ha recibido la evaluación del Portal de Transparencia por parte de la Dirección General de Transparencia y Unidad de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, motivo por el cual se mantiene el porcentaje recibido en el Segundo Trimestre, en donde como resultado se obtuvo un índice global de cumplimiento del 100%. -----

En lo que respecta a los laudos laborales, se informa, que no se dictó ningún Laudo en contra de este Organismo, por lo que no se ha realizado pago alguno, ni gestionado trámite para tal efecto. Así mismo a la fecha se informa que se encuentran interpuestas dos demandas de carácter laboral en contra del Colegio. -----

En otros aspectos puedo comentar que durante el Tercer Trimestre del presente ejercicio se llevaron a cabo las siguientes actividades: -----

En lo que respecta a la Academia Estatal de Seguridad Escolar, se efectuaron 12 reuniones con los integrantes de las Academias Estatales de Educación Especial, Educación Intercultural y Bienestar y Seguridad Escolar, con relación a los trabajos de seguimiento sobre la Evaluación Psicopedagógica; orientados a la detección oportuna y apoyados transversalmente con el programa Construye T, de alumnas y alumnos que requieren atención especializada. -----

En la socialización de los Protocolos de seguridad escolar, se realizaron 2 reuniones virtuales para la construcción de las infografías correspondientes, en las que participaron los diferentes Subsistemas de Educación Media Superior. -----

En el mes de julio se llevaron a cabo de manera virtual las ceremonias de graduación de la generación 2017- 2020 en sus 6 Planteles de los cuales egresaron 996 alumnos, donde el C. Gobernador del Estado, Lic. Omar Fayad Meneses, brindó un mensaje a todos los egresados. -----

En el mes de julio se aplicó la encuesta para conocer las experiencias educativas de los estudiantes, docentes, directivos, madres y padres de familia de Educación Básica y Media Superior en México, con respecto al confinamiento ocasionado por el COVID-19; obteniendo como resultado de 1,603 encuestas contestadas, un nivel de participación del 48.66%. derivado de ello, en el mes de julio se conformaron los Comités de Salud en los 6 Planteles. -----

En el mes de agosto se llevó a cabo una plática virtual por el Instituto Hidalguense de la Juventud, con la participación de alumnas y alumnos de los 6 Planteles sobre "Sexting, ¿Placer seguro?", así también se participó en la plática "Hablemos de adolescencia ¿Cómo ayudo a mi hija o hijo adolescente en la nueva normalidad?" impartida por la organización FUERZA FAMILIAS. -----

El 25 de agosto del presente año, se llevó a cabo el foro "Los retos en la prevención de las violencias sexuales", realizado por la Dirección de la Unidad entre Mujeres y Hombres, con la participación de 163 asistentes virtuales. -----

Es importante comentar que se han realizado acciones para la implementación del Protocolo Cero para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo. -----

En el mes de septiembre se llevó a cabo la difusión a través de los medios de comunicación institucional, la elaboración del Pronunciamiento, mismo que ha sido difundido a través de la página del Organismo, así mismo se encuentra publicada la Convocatoria Abierta dirigida a los servidores públicos, para elegir a quienes se desempeñarán como personas Consejeras en el Colegio. -----

Con el objetivo de establecer estrategias para diagnosticar la situación académica de los estudiantes tras la contingencia y aplicación de las actividades de "Mi escuela en casa", en el Colegio se llevó a cabo de manera virtual la Sesión Intensiva del Consejo Técnico Escolar de Educación Media Superior

(CTEMS) los días 07 y 08 de septiembre del año en curso, con una participación de 289 integrantes entre personal Directivo, Docente, Administrativo y de Apoyo. -----
Respetables integrantes de esta H. Junta de Gobierno, estas fueron las actividades sustantivas y relevantes que durante este Trimestre se han realizado en el Colegio. -----
Por su atención, ¡gracias! -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias Director, ha sido un informe sustancioso, alguna observación o comentario al respecto?-----

Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, Felicitar al Director, este tema ha sido en medio de la pandemia, Oficinas Nacionales ha tenido proyectos, sin embargo, el Colegio Estatal lo ha llevado de la mejor manera y los resultados que tiene son verdaderamente satisfactorios, además los proyectos que están haciendo en el Estado han fortalecido al Colegio y la verdad una felicitación al CONALEP pero también a la parte del tema de Educación en el Estado, muchas gracias Director, ¡gracias a todos!-----

Mtro. Jesús López Serrano, Extender una amplia felicitación al Director del Organismo, muchas felicidades Señor Director y amigo y a su equipo de trabajo por el Informe de resultados que ha presentado.-----

Es muy importante destacar que la matrícula creció ligeramente en comparación del Semestre anterior, hoy como lo dice mi antecesor, el Colegio está haciendo algo bien y está en el camino de la educación a pesar de esta contingencia sanitaria.-----

Con el tema del indicador de deserción, en donde disminuyó el 3.6% lo cual es muy bueno, aquí sin embargo, la identificación en el tema de eficiencia terminal, en donde se registra un 66.52% en la última generación de egresados, yo les pediría su apoyo, veo que es necesario identificar las causas para buscar y establecer una estrategia como lo ha venido haciendo usted Director y tener una conclusión para los estudios con mayor número de estudiantes, ¡felicidades!, y estamos atentos.-----

Ing. Laura Ángeles López, me uno al reconocimiento del Titular del Organismo y a todo su equipo de trabajo, es verdaderamente satisfactorio ver cómo a pesar de la contingencia, están haciendo todo lo posible para continuar llevando la educación a los alumnos y de igual forma, siguen capacitando a su personal para que puedan apoyar a sus alumnos de la mejor manera, por parte de mi titular, el Licenciado Lamán Carranza, reciban un fraternal saludo. ¡Gracias!-----

L.E. José Luis Dueñas Soto, Me sumo al reconocimiento de nuestro amigo Armando Hernández Tello, porque la conducción que está haciendo al frente del CONALEP es loable de destacar, es muy importante que el hecho de haber implementado por parte del Gobierno Estatal el Programa Escudo, es que hoy vemos reflejado resultados muy positivos, yo me quedo con el tema de que la deserción ha bajado y sin duda, eso se debe al apoyo que ha brindado el Señor Gobernador y a las estrategias que se han implementado, pero por supuesto también al empeño y dedicación del personal académico, administrativo, que por las circunstancias por las cuales estamos trabajando todos el día de hoy, nos hemos adaptado, ¡muchas felicidades a todo el equipo del CONALEP!-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, algún comentario adicional?, no registro más comentarios?, en este sentido, al revisar la carpeta nos dimos cuenta en la Subsecretaría, del trabajo tan arduo que se

tiene, sobre todo, como lo han reiterado los Consejeros en sus intervenciones anteriores, durante la pandemia, ha sido un informe muy sustancioso sí, pero adicionalmente trae un esfuerzo enorme en donde incluso un indicador pudiera verse bajo con el 97%, ¿y de qué nos damos cuenta esto?, de un esfuerzo coordinado y bien dirigido desde el CONALEP Hidalgo, notaba por ejemplo, específicamente sobre las titulaciones, todos los planteles al 100, sólo uno el 97% el más bajo, en verdad Director por favor, haga extensivo el reconocimiento a su equipo de trabajo, porque esto no es una labor de uno, es una labor de todo su equipo que se encabeza con el gran liderazgo que usted tiene, mi reconocimiento y reiterar la solicitud para que este esfuerzo se siga realizando, porque de esta manera vamos a poder seguir apoyando a nuestros jóvenes estudiantes en el CONALEP, y en el marco del Operativo Escudo, entiendo, se ha seguido apoyando a todos los jóvenes con las estrategias necesarias; altamente relevante que la deserción baje, lo que están haciendo nos indica que estamos por buen camino, seguir por ahí y seguir con el proceso de mejora que usted tiene implementado en su dirección, mi reconocimiento también Director.-----

Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo por voz por la naturaleza de la plataforma. ¿Alguna abstención, algún voto en contra?, se da por aprobado.-----

----- **ACUERDO S.O./IV/2020/336 09/11/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO I, 13, 16 FRACCIÓN XIV, Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO DEL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, quisiera pedir su anuencia Comisario para abordar también los puntos 11,12,13 y 14 por ser condiciones presupuestales, que se pudieran abordar de manera conjunta aunque con respecto a la normatividad vigente, se pudieran tener todos los comentarios en cada uno de los puntos, si es que existiera. ¿Es posible Comisario?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, ¡adelante!-----

11. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020.

Lic. Armando Hernández Tello, Ingresos recaudados conforme a los estados financieros correspondiente:

Ingresos Federales: \$47'120.076.00, Ingresos de Recursos Fiscales: \$20'906,780.65, Ingresos por venta de bienes y servicios: \$9'693,772.49 e Ingresos financieros \$2'557,043.00; haciendo un total de \$77'723,186.05.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, ¿algún comentario al respecto?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Se observa que reflejan movimientos de ampliaciones por la cantidad

de \$6'555,330.05.-----

Reducciones por \$2'386,628.91, correspondiente a adecuaciones presupuestarias del Primero y Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2020, las cuales se encuentran como presentadas, derivado a que no se cuenta con el oficio de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas, así como la cantidad de \$6'506,951.44 de ampliaciones y \$3'434,417.15 de reducciones correspondientes al Tercer Trimestre pendientes por presentar ante el Órgano de Gobierno para su aprobación, darán un total de \$13'062,281.49 de ampliaciones y \$5'821,046.06 de reducciones al Tercer Trimestre del 2020, sin contar con la aprobación del Órgano de Gobierno.-----

Por lo antes expuesto, se detecta que las adecuaciones presupuestarias no se han presentado de manera oportuna y en el periodo que corresponde, por lo que de acuerdo al Artículo 16, fracción 11 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, por lo que de acuerdo a mis facultades establecidas en los artículos 77 y 78 fracciones 1,3,4,5 y 10 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 19, fracción 1,2, 8 y 13 del Reglamento interior de la Secretaría de Contraloría como Órgano de Vigilancia, se procederá conforme a derecho.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, le pedimos al Organismo tomar nota sobre todas estas recomendaciones. ¿Algún comentario adicional?-----

L.E. José Luis Dueñas Soto, Efectivamente concordamos con lo que acaba de señalar la Comisario Público, pero también vemos que en la información que nos hizo favor de presentar el Organismo en la cifra devengada de la fuente de financiamiento, establecieron en el formato UCEP-008, invitáramos a que verificara la cifra, porque nos están presentando un monto total de \$77'722,243.37 y en el estado analítico de ingresos se observa un monto de \$77'720,629.14, que este monto coincide con el que informó en el punto anterior, el señor Director General, entonces la invitación es al Organismo para que verifiquen su cifra devengada.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Le pedimos al Organismo corroborar las cifras que nos solicita el Consejero de Finanzas, ¿algún comentario adicional?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Solicitar amablemente al Organismo que agregue el Acuse de presentación de Informe de Ingresos Recaudados expedidos por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas, de los meses de julio, agosto y septiembre.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Le pedimos al Organismo tomar nota y atender todas las recomendaciones.-----

INGRESOS							UCEEP-08
	ACUMULADO INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	INGRESO MODIF	INGRESO DEVEN	INGRESO RECAU	DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO DIFERENCIA
INGRESOS PROPIOS	\$ 10,721,029.13	\$ -	\$ -	\$ 10,721,029.13	\$ 9,693,772.49	\$ 9,693,772.49	\$ 1,027,256.64
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0	0	0	0	0	0	0
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10721029.13	0	0	10721029.13	9693772.49	9693772.49	1027256.64
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0
OTROS (REND. FINANC.)	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS ESTATALES	\$ 19,444,614.02	\$ -	\$ -	\$ 19,444,614.02	\$ 20,908,394.88	\$ 20,908,394.88	-\$ 1,463,780.86
SUBSIDIO	19444614.02	0	0	19444614.02	20906780.65	20906780.65	-1462166.63
OTROS (REND. FINANC.)	0	0	0	0	1614.23	1614.23	-1614.23
INGRESOS FEDERALES	\$ 45,088,619.00	\$ -	\$ -	\$ 45,088,619.00	\$ 47,120,076.00	\$ 47,120,076.00	-\$ 2,031,457.00
SUBSIDIO	45088619	0	0	45088619	47120076	47120076	-2031457
OTROS (REND. FINANC.)	0	0	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	\$ 75,254,262.15	\$ -	\$ -	\$ 75,254,262.15	\$ 77,722,243.37	\$ 77,722,243.37	-\$ 2,467,981.22
PROGRAMAS ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0
SUBSIDIO FFAGEMS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	\$ 75,254,262.15	\$ -	\$ -	\$ 75,254,262.15	\$ 77,722,243.37	\$ 77,722,243.37	-\$ 2,467,981.22

----- ACUERDO S.O./IV/2020/337 09/11/2020 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO J, 16 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. -----

12. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020.

Ing. Laura Ángeles López, Se observa ampliación de metas y me gustaría saber si hicieron su unificación ante la UTED de estas metas, porque no sé si es una actividad nueva o si ya se estaba considerando anteriormente, pero las metas originales eran de cero, entonces me gustaría saber si ya hicieron esas modificaciones ante UTED y en caso de ya contar con sus validaciones, si es posible que la presenten.-----

L.E. José Luis Dueñas Soto, Nos sumamos al comentario que hace la Consejera de Planeación.-----

Lic. Armando Hernández Tello, presenta el punto referente a la Evaluación Programática Presupuestal del periodo julio-septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020, se tiene un presupuesto programado al tercer trimestre de \$ 25,671,762.19 (Veinticinco millones seiscientos setenta y un mil setecientos sesenta y dos pesos 19/100 M.N.), una ampliación líquida de \$ 2,193,888.63 (Dos millones ciento noventa y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos 63/100 M.N.), se aplicaron ampliaciones y reducciones compensadas y reclasificaciones, quedando un modificado al tercer trimestre de \$ 28,744,296.48 (Veintiocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.); y un programado acumulado al tercer trimestre de \$ 70,478,859.62 (NÚMERO CON LETRA 00/100 M.N.), una ampliación de \$ 6,786,709.65 (NÚMERO CON LETRA 00/100 M.N.), quedando un modificado de \$ 77,720,095.05 (NÚMERO CON LETRA 00/100 M.N.), un ejercido de \$ 63,641,539.47 (NÚMERO CON LETRA 00/100 M.N.) y una variación de \$ 12,797,098.23 (NÚMERO CON LETRA 00/100 M.N.); asimismo en cuanto a metas se tiene las siguientes: en el componente Servicios educativos de calidad para alumnos proporcionados se tiene una meta programada al tercer trimestre de 2713 alumnos, quedando una meta modificada de 2713, teniendo un logro de 0, ya que para este periodo no se reporta este indicador; en el componente Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, mejorados proporcionados se tiene una meta programada al tercer trimestre de 6 planteles evaluados, quedando una meta modificada de 6, teniendo un logro de 3; en el componente Personal docente y personal de apoyo y de asistencia a la educación, profesionalizado se tiene una meta programada al tercer trimestre de 46 personas profesionalizadas, quedando una meta modificada de 46, teniendo un logro de 46; en el componente Gestión escolar e institucional fortalecida se tiene una meta programada al tercer trimestre de 38 personas profesionalizadas, quedando una meta modificada de 38, teniendo un logro de 25 actividades realizadas, quedando 13 pendientes de

realizar; en el componente Paquete de uniformes escolares a estudiantes del Conalep Hidalgo, entregados se tiene una meta programada al tercer trimestre de 3792 paquetes, quedando una meta modificada de 3792, teniendo un logro de 3703; en el componente de Paquete de útiles escolares a estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica, entregados, se tiene una meta programada al tercer trimestre de 3750 paquetes, quedando una meta modificada de 3750, teniendo un logro de 3750 y del componente Estudiantes de educación media superior con recursos didácticos, beneficiados se tiene una meta programada al tercer trimestre de 3750 paquetes, quedando una meta modificada de 3750, teniendo un logro de 3750. -----

ACUERDO S.O./IV/2020/338 09/11/2020

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO K Y 16 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. -----

13. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020, debiendo incluir el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.

Ing. Laura Ángeles López, en el estado del ejercicio, en el formato 10.1 se observa un error de fórmula, lo cual no permite ver su presupuesto estimado completo, marca un error en la fórmula. -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE								DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA
INGRESOS PROPIOS	\$ 7,202,960.22	\$ 1,641,592.84	\$ 2,014,377.98	\$ 6,830,175.08	\$ 2,562,321.49	\$ 2,562,321.49	\$ 2,562,321.49	\$ 2,562,321.49	\$ 4,267,853.59
RECURSO FISCAL (ESTATAL)	\$15,304,245.84	\$ 9,681,982.02	\$ 2,820,241.21	\$22,165,986.65	\$17,763,789.91	\$17,763,789.91	\$17,763,789.91	\$17,763,789.91	\$ 4,402,196.74
SUBSIDIO FEDERAL	\$47,971,653.56	\$ 1,738,706.63	\$ 986,426.87	\$48,723,933.32	\$44,596,885.41	\$44,596,885.41	\$44,596,885.41	\$44,596,885.41	\$ 4,127,047.91
RECURSO FEDERAL EXTRAORDINARIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$70,478,859.62	\$13,062,281.49	\$ 5,821,046.06	\$77,720,095.05	\$64,922,996.81	\$64,922,996.81	\$64,922,996.81	\$64,922,996.81	\$12,797,098.23

Lic. Armando Hernández Tello, en relación al Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020, los importes reflejados al mes de septiembre son los siguientes: Capítulo 1000 es de \$ 58,069,177.00 (Cincuenta y ocho millones sesenta y nueve mil ciento setenta y siete pesos 00/100 m.n.) programado, una ampliación de \$ 4,282,602.06 (Cuatro millones doscientos ochenta y dos mil seiscientos dos pesos 06/100 m.n.), una reducción de \$ 2,475,691.14 (Dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos noventa y un pesos 14/100 m.n.), quedando un presupuesto modificado de \$ 59,876,087.92(Cincuenta y nueve millones ochocientos setenta y seis mil ochenta y siete pesos 92/100 m.n.) y un presupuesto devengado de \$ 55,954,646.62 (Cincuenta y cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos 62/100 m.n.) y una variación de \$ 3,921,441.30 (Tres millones novecientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 30/100 m.n.). En el Capítulo 2000 un presupuesto programado de \$ 2,605,095.75 (Dos millones seiscientos cinco mil noventa y cinco pesos 75/100 m.n.), una ampliación de \$ 7,117,316.83 (Siete millones ciento diez y siete mil trescientos diez y seis pesos 83/100 m.n.), una reducción de \$ 1,549,796.99 (Un millón quinientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y seis pesos 99/100 m.n.), quedando un presupuesto modificado de \$ 8,172,615.63 (Ocho millones ciento setenta y dos mil seiscientos quince pesos 63/100 m.n.) y un presupuesto devengado de \$ 4,162,238.49 (Cuatro millones ciento sesenta y dos mil doscientos treinta y ocho pesos 49/100 m.n.) y una variación de \$ 4,010,377.14 (Cuatro millones diez mil trescientos setenta y siete pesos 14/100 m.n.). En el Capítulo 3000 un presupuesto programado de \$ 8,724,301.83 (Ocho millones setecientos veinticuatro mil trescientos un pesos 83/100 m.n.), una ampliación de \$ 1,662,362.60 (Un millón setecientos sesenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 60/100 m.n.), una reducción de \$ 1,795,557.93 (Un millón setecientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y siete pesos 93/100 m.n.), quedando un presupuesto modificado de \$ 8,591,106.50 (Ocho millones quinientos noventa y un mil ciento seis pesos 50/100 m.n.) y un presupuesto devengado de \$ 4,806,111.70 (Cuatro millones ochocientos seis mil ciento once pesos 70/100 m.n.) y una variación de \$ 3,784,994.80 (Tres millones setecientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos 80/100 m.n.) y Capítulo 5000 un presupuesto programado de \$ 1,080,285.00 (Un millón ochenta mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.), para este capítulo no hubo ampliación y reducción al periodo por lo que el presupuesto modificado quedo igual; así mismo, no se devengo ningún recurso por lo que la variación es por la misma cantidad de \$ 1,080,285.00 (Un millón ochenta mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.); dicha información fue integrada a sus carpetas de trabajo.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Le pido a los consejeros si tuvieran, ¿algún comentario adicional?.-

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Al no presentarse más comentarios, solicito al pleno quede como presentado.

ACUERDO S.O./IV/2020/339 09/11/2020

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL

PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. -----

14. Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, ¿Algún comentario adicional? Si no hay, le pediríamos al Organismo tomar nota y atender todas las recomendaciones que hacen nuestros Consejeros.-----

Lic. Armando Hernández Tello, al mes de septiembre el organismo en el estado de situación financiera reporta: \$ 41,847,449.40 en el activo, \$ 7,502,079.88 en el pasivo y \$ 108,244,716.29 en la hacienda pública (patrimonio); respectivamente. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2020/340 09/11/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. -----

15. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones Fiscales, Federales, Estatales y Municipales según sea el caso, del Trimestre julio – septiembre de 2020.

Lic. Armando Hernández Tello, informar a todos ustedes Señores Consejeros, que fueron debidamente atendidas de manera oportuna todas aquellas observaciones, lo que se ha acreditado con la información anexa en la carpeta informativa de esta Sesión, en la cual se anexa la opinión del cumplimiento del SAT, de fecha de 20 de octubre del 2020. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, ¿algún comentario?, si no hay, pasamos al punto 16.-----

----- **ACUERDO S.O./IV/2020/341 09/11/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 12 FRACCIÓN I INCISO N, 16 FRACCIÓN VI Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020. -----

16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020.

Lic. Armando Hernández Tello, como ya se informó con anterioridad, se realizaron pagos de los servicios básicos de agua, teléfono, energía eléctrica, internet, vigilancia, fotocopiado, entre otros, con el objetivo de brindar un servicio de calidad a la comunidad estudiantil.-----

Cabe mencionar que ante las medidas implementadas por el Gobierno Federal y Estatal ante la contingencia, generada por la pandemia, no se ha laborado en el desarrollo de las actividades, sin

embargo se han desarrollado algunos procesos de Licitación conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha información se encuentra de manera detallada en sus carpetas respectivas a la presentación de la Sesión.-----

TIPO DE MODALIDAD	MONTO ANUAL	%	3ER TRIMESTRE	
			MODIFICADO	DEVENGADO
Licitación Pública	\$9,248,791.34	85%	\$5,931,129.23	\$2,663,058.65
Invitación a 3 provee	\$1,256,165.57	12%	\$510,728.60	\$40,501.30
Adjudicación Directa	\$377,765.18	3%	\$201,453.63	\$33,888.00
TOTAL	\$10,882,722.09	100%	\$6,643,311.46	\$2,737,447.95

TIPO DE MODALIDAD	MONTO ANUAL	(%)	ACUMULADO	
			MODIFICADO	DEVENGADO
Licitación Pública	\$9,248,791.34	85%	\$5,931,129.23	\$2,663,058.65
Invitación a 3 provee	\$1,256,165.57	12%	\$510,728.60	\$40,501.30
Adjudicación Directa	\$377,765.18	3%	\$201,453.63	\$33,888.00
TOTAL	\$10,882,722.09	100%	\$6,643,311.46	\$2,737,447.95

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, ¿algún comentario? No registro comentarios.-----

----- **ACUERDO S.O./IV/2020/342 09/11/2020** -----

-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 BIS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q, 35 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. -----

17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como Plantilla de Personal y Parque Vehicular.

Lic. Armando Hernández Tello, se han obtenido algunas economías en cuanto a los servicios de energía eléctrica, se aprovechó el cambio de horario de verano con la finalidad de no utilizar el suministro cuando las condiciones de luminosidad así lo requieran; durante la noche el alumbrado únicamente se utiliza en puntos estratégicos.-----

En el servicio del teléfono, todas las llamadas se realizan por conmutador y su registro con el filtro de únicamente llamadas oficiales; las llamadas a celular sólo de emergencia; derivado de la pandemia del

COVID 19, el uso de la telefonía ahorita no se encuentra en uso.-----
Servicio de agua por docentes, alumnos y administrativos, se ha disminuido prácticamente en un 95% derivado de la contingencia del COVID.-----

Servicio de arrendamiento de fotocopiado, se impulsa el programa de cero papel, haciendo conciencia a los servidores públicos del uso de racionalidad del fotocopiado, manejando la mayor parte de la información por medios electrónicos; se mantiene en estricta la manera de fotocopiar la información sólo cuando sea necesario e indispensable.-----

Se fomenta el uso adecuado de las fotocopadoras para garantizar su uso racional; se utilizan bitácoras electrónicas del uso de fotocopiado. En este servicio a diferencia de los anteriores, ha existido un ahorro derivado de que se ha utilizado en atención a los requerimientos de las instancias fiscalizadoras entre otras.-----

Asimismo se atendieron de manera presencial en periodo de inscripción y en la entrega de beneficios a los alumnos como son: libros, útiles, uniformes y licencias del sistema de auto aprendizaje móvil.-----

CAPÍTULO / PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL/MODIFICADO	3ER TRIMESTRE			ACUMULADO		
			AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL	AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL
311001	ENERGIA ELECTRICA	\$ 1326,501.00	\$ 332,453.00	\$ 4,250.00	\$ 159,821.00	\$ 1,326,501.00	\$ 19,500.00	\$ 338,325.00
313001	SERVICIO DE AGUA	\$ 134,179.31	\$ 35,267.70	\$ 1,750.00	\$ 28,814.70	\$ 134,179.31	\$ 7,000.00	\$ 68,418.53
314001	SERVICIO TELEFONICO	\$ 271,498.10	\$ 67,263.00	\$ 3,500.00	\$ 6,875.71	\$ 271,498.10	\$ 14,000.00	\$ 16,808.89
323002	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	\$ 315,724.56	\$ 92,308.32	\$ 3,250.00	\$ 62,682.61	\$ 315,724.56	\$ 13,000.00	\$ 113,452.39
TOTAL		\$ 2,047,902.97	\$ 527,292.02	\$ 12,750.00	\$ 258,194.02	\$ 2,047,902.97	\$ 53,500.00	\$ 536,704.81

Nota: Es importante aclarar que aún se tienen pagos pendientes con la CFE por análisis sobre ajustes de servicio que está realizando en planteles. Los servicios que entran en el programa de racionalidad que son 311001 Servicio de energía eléctrica, 313001 Servicio de agua potable, 314001 Servicio telefónico y 323002 Servicios de fotocopiado son pagados de forma íntegra con recursos Federales.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, ¿algún comentario al respecto?-----

Ing. Laura Ángeles López, únicamente exhortar al Organismo que en caso de que ya cuenten con su pre-validación por parte de CISCMRDE, de su Estructura Orgánica, continúen con su proceso para presentarla para su aprobación ante la H. Junta de Gobierno.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, muchas gracias, le pedimos al Organismo tomar nota y atender.--

----- ACUERDO S.O./IV/2020/343 09/11/2020 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XIX Y 15 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN I INCISO P Y 16 FRACCIÓN XV Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, INCLUYENDO ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO; ASÍ COMO, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL PARQUE VEHICULAR. -----

18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020, así como de ejercicios anteriores.

Lic. Armando Hernández Tello, se realizaron únicamente seis mantenimientos menores, no omito mencionar que en el siguiente Trimestre se agotarán los procedimientos que la Ley en la materia establecía para dar cumplimiento al presente punto. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2020/344 09/11/2020 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q Y 16 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. -----

19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión del periodo julio –septiembre de 2020.

Lic. Armando Hernández Tello, informar a todos ustedes que no existen cambios en los Bienes Muebles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, durante el Tercer trimestre del año 2020. En el periodo que se informa se tiene un importe total de \$ 78,998,662.88 no sea tenido ni ampliaciones ni reducciones al respecto. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, se invita al Organismo a seguir cumpliendo en lo dispuesto en el artículo 16 fracción quinta del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, así como el artículo 19 fracción séptima. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, muchas gracias, le pedimos al Organismo atender. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2020/345 09/11/2020 -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN V Y XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO R, 16

FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INTERÉS PARA LA ENTIDAD PARAESTATAL, LOS QUE TENGAN BAJO SU RESGUARDO, PROPIEDAD O EN POSESIÓN AL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE 2020. -----

20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio – septiembre de 2020.

Lic. Armando Hernández Tello, mencionar a todos ustedes que se ha dado cumplimiento a la normatividad aplicable, todo mediante medios electrónicos, por lo cual en cuanto se tenga la oportunidad de realizar la revisión física, se llevará a cabo, se ha trabajado a pesar de la contingencia, directamente con el Archivo General del Estado, con el Profesor Melito Austria, donde nos siguen validando y aprobando nuestros diferentes documentos archivísticos.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, ¿algún comentario al respecto?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, en la cédula que nos anexan lleva un porcentaje del 48%, aquí invitar al Organismo a que siga realizando las acciones pertinentes para seguir incrementando el porcentaje.--

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, ¿algún comentario al respecto?-----

ACUERDO S.O./IV/2020/346 09/11/2020-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO S, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020. -----

21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la Normatividad en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo julio – septiembre de 2020.

Lic. Armando Hernández Tello, como también se informó anteriormente, no hemos recibido el último reporte, nos quedaríamos con el anterior que es el 100% en cuanto al cumplimiento de transparencia en 48 rubros.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, ¿algún comentario al respecto?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, efectivamente nos anexan una cédula que tiene un segundo visto bueno, aquí es importante que cuando vayan a tener las Sesiones, directamente acudan con la instancia competente para que le informen cuando van a llevar a cabo la Sesión y la misma instancia les pueda emitir la cédula para que la puedan presentar en tiempo y forma, y efectivamente anexan la cédula del Segundo Trimestre.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, muchas gracias ¿algún comentario adicional?, si no hay, le pedimos al Organismo atender las recomendaciones que hace nuestra Comisario.-----

----- ACUERDO S.O./IV/2020/347 09/11/2020 -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO T, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, DEL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2020.-----

22. Presentación del Informe del avance en implementación del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta.

Lic. Armando Hernández Tello, se informa que al trimestre se tiene un avance acumulado de 68.5% de las acciones de mejoras comprometidas 14% más con relación al Trimestre anterior y en caso en las acciones de control de administración de riesgos, se tiene un 60% por lo que se considera que es aceptable, debido a que con base al programa, se encuentran en el periodo de atención, además con la contingencia causadas por el virus SARS-COV 2(COVID-19), se han obstaculizado algunas actividades para dar un seguimiento puntual.-----

En el mes de septiembre, se llevaron a cabo las Sesiones Ordinarias del Primero y Segundo Trimestre.- En cuanto al Código de Ética, es importante comentar que se encuentra en proceso de elaboración por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, sin embargo, se han desarrollado algunas actividades para dar cumplimiento, se ha trabajado en el tema de valores como: la integridad del Servidor Público, con la finalidad de obtener un cambio en la cultura institucional, por lo cual se ha integrado un apartado en la página institucional, misma que contiene la información del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional COCODI y el Comité de Ética y Prevención de Conflictos, cabe hacer mención que se ha difundido la Misión, la Visión, los Valores y los Objetivos para dar cumplimiento al correcto desempeño institucional.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, ¿algún comentario al respecto?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, recordar al Organismo que en este mes de noviembre se debe remitir a la Secretaría de Contraloría, la matriz de la selección de los procesos prioritarios de acuerdo a lo que marca el numeral 11 del acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, le pedimos al Organismo tomar en cuenta este plazo para que se cumpla en tiempo y forma.-----

----- ACUERDO S.O./IV/2020/348 09/11/2020 -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ENTE, CON BASE EN EL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL

SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL AVANCE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y CÓDIGO DE CONDUCTA. -----

23. Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de septiembre de 2020.

Lic. Armando Hernández Tello, hasta el momento se ha dado el debido cumplimiento a las aportaciones descritas en este punto.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, ¿algún comentario al respecto?. Si no los hay, pasaríamos al siguiente punto-----

----- **ACUERDO S.O./IV/2020/349 09/11/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL TITULAR DEL ORGANISMO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. -----

24. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, el calendario correspondiente, se agregó a la carpeta ejecutiva como toda la información requerida para la atención de los puntos de la presente Sesión.-----

Número de Sesión	Fecha	Hora	Asunto a tratar
Primera Sesión Ordinaria 2021	15 de Febrero de 2021	9:00 a 12:00	Cuarto trimestre: octubre a diciembre de 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020
Segunda Sesión Ordinaria 2021	14 de Mayo de 2021.	9:00 a 12:00	Primer trimestre: enero a marzo de 2021
Tercera Sesión Ordinaria 2021	13 de Agosto de 2021	9:00 a 12:00	Segundo trimestre: abril a junio de 2021 y acumulado al 30 de junio de 2021
Cuarta Sesión Ordinaria 2021	12 de Noviembre de 2021	9:00 a 12:00	Tercer trimestre: julio a septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, ¿algún comentario sobre el calendario?, pongo a su consideración la aprobación del calendario de las Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2021, solicitándoles que manifiesten su voto por voz, derivado de la naturaleza de la plataforma, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Se da por aprobado.-----

----- **ACUERDO S.O./IV/2020/349 09/11/2020** -----

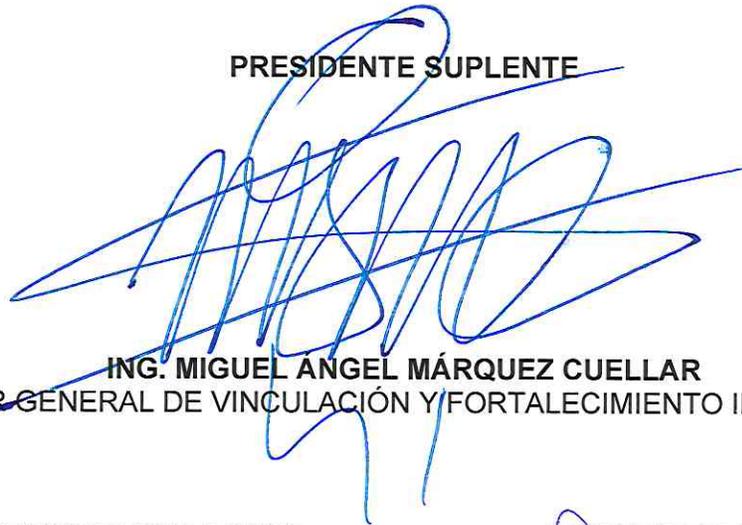
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, SE DA POR APROBADO EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021, EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2021, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2021, TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021, EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2021 Y LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021, EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, RESPECTIVAMENTE. -----

25. Asuntos Generales.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, ¿alguien tiene un asunto general que tratar? Les pediría manifestarlo.-----

Si no hay asuntos generales, a nombre del Secretario Mtro. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, y del Subsecretario el Ing. Juan Benito Ramírez Romero, les agradezco la atención a este Organismo y les deseo que tengan todos muy buen día.-----

PRESIDENTE SUPLENTE



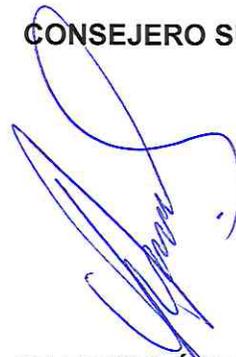
ING. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ CUELLAR
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**SECRETARIO TÉCNICO Y TITULAR DEL
ORGANISMO**



LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL
DEL CONALEP HIDALGO

CONSEJERO SUPLENTE



LIC. MAURICIO ÁNGELES ASENJO
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
9 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONSEJERO SUPLENTE



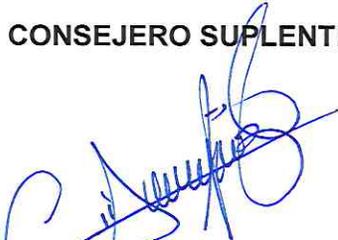
ING. LAURA ANGELES LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

CONSEJERO SUPLENTE



L. E. JOSÉ LUIS DUEÑAS SOTO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS PÚBLICAS

CONSEJERO SUPLENTE



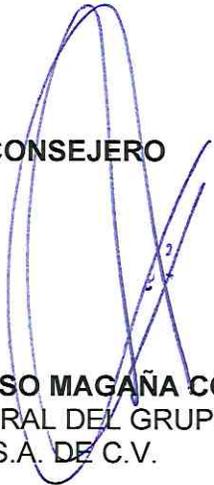
LIC. OLIVIA ANABEL PÉREZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

CONSEJERO



MTRO. JESÚS LÓPEZ SERRANO
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN EL
ESTADO DE HIDALGO

CONSEJERO



ING. ALFONSO MAGAÑA CORONA
GERENTE GENERAL DEL GRUPO FLUSELL,
S.A. DE C.V.

INVITADO ESPECIAL

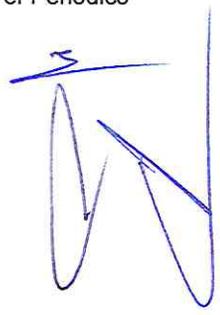
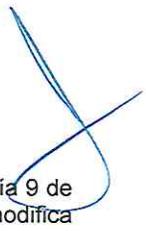


ING. HÉCTOR SÁNCHEZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL

COMISARIO PÚBLICO

Verónica Silverio Baltazar
LIC. VERÓNICA SILVERIO BALTAZAR
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DEL
CONALEP HIDALGO

Última hoja que corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 9 de noviembre del 2020, reunidos a través de videoconferencia con base en el numeral octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020.



CUARTA SESIÓN ORDINARIA
9 DE NOVIEMBRE DE 2020